Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE **BADILLO GUZMAN JESSICA** PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	2 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 3 RENGLONES Y 8 ESPACIOS EN LA PARTE FRONTAL, 3 ESPACIOS EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 6, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 8, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 9.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

Asunto: Solicitud de participación en examen de oposición,
plaza de tiempo completo.

MTRA. ROCÍO LILIANA GONZÁLEZ GUERRERO
DIRECTORA
FACULTAD DE PEDAGOGÍA
REGIÓN XALAPA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

La que suscribe, Mtra. Jessica Badillo Guzmán, profesora de asignatura de la Universidad Veracruzana con número de personal , por este medio solicito a Usted ser considerada para participar en el Concurso de Oposición para ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente partir del 1º de agosto de 2017, de conformidad con lo que establece la convocatoria de fecha 29 de mayo de 2017, emitida por nuestra Máxima Casa de Estudios, en virtud de cumplir con el perfil que ésta solicita: Lic. en Pedagogía, Maestría en Educación y publicaciones en intervención educativa o de sustentabilidad.

Adjunto a la presente los requisitos de participación que la Convocatoria marca:

1. Documentación que acredita el perfil académico profesional convocado
2. Escrito de solicitud de participación (presente)
3. Identificación oficial
4. Título profesional de licenciatura
5. Cédula profesional de licenciatura
6. Título del posgrado
7. Cédula profesional de posgrado
8. Plan de Trabajo por escrito.

Además, anexo en carpeta electrónica en DVD, las evidencias de méritos académicos que la convocatoria establece.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. firma y el número de personal.

Atentamente

Xalapa, Ver., a 12 de junio de 2017

Mtra. Jessica Badillo Guzmán

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BADILLO
GUZMAN
JESSICA
DOMICILIO

EDAD
SEXO

FOLIO
AÑO DE REGISTRO 1999 02
CLAVE DE ELECTOR
CURP
ESTADO
MUNICIPIO
LOCALIDAD
SECCION
EMISIÓN
VIGENCIA HASTA
FIRMA

ELIMINADO: 3 renglones, y 8 espacios en la parte frontal y 3 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, su huella y su firma

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo a la huella digital y firma

La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Jessica Badillo Guzmán

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintiséis de marzo de dos mil cuatro
le expide el presente Título de

Licenciado en Pedagogía

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 26 de noviembre de 2

Víctor A. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Dr. Raúl Arias Lovillo
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:
Jessica Badillo Guzmán
TÍTULO: Licenciado en Pedagogía
NACIONALIDAD:
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
BACHILLERATO: Telebachillerato La Unión Km. 31
TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 1995-1998
CARRERA: Licenciado en Pedagogía
TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 1998-2003

CUMPLIÓ CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 6º DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ A 29 DE NOVIEMBRE DE 2004

LIC. CARLOS ARTURO HERMIDA MAGNOLA

OFICIALIA MAYOR

SEP SESIC DGP
QUEDÓ REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
NO ES VALIDO SI LLEVA RASPADURAS O ENMENDADO
Cédula Número 4401410
Libro: A440
Foja: 079
Número: 07
Fecha: 29/03/2005
Víctor Everardo Beltrán Corona

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.

CÉDULA 4401410

SEP

México D.F. 29 de Marzo del 2005

FIRMA DEL TITULAR

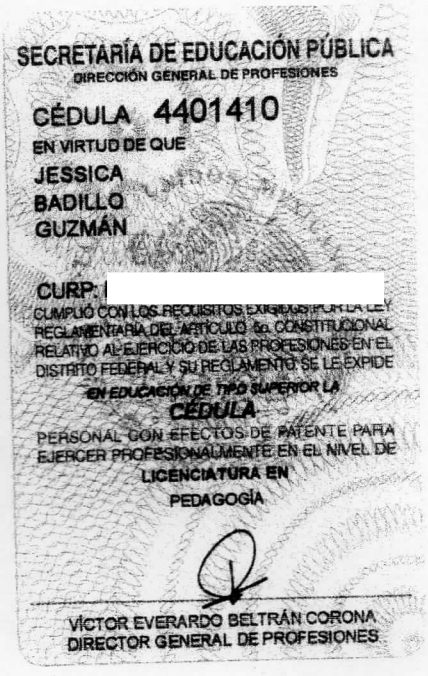

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4401410

EN VIRTUD DE QUE

JESSICA

BADILLO

GUZMÁN

CURP:

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

PEDAGOGÍA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo a la clave única de registro de población y firma

La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Jessica Badillo Guzmán

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
cinco de septiembre de dos mil ocho
le expide el presente Grado de

Maestra en Educación

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, julio 16 de 2009

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:
Jessica Badillo Guzmán
GRADO: Maestra en Educación
NACIONALIDAD:
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
NUMERO DE CÉDULA DEL GRADO ANTERIOR: 4401410
POSGRADO: Maestra en Educación
TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 2005-2007
EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 05/09/2008

XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 16 DE JULIO DE 2009

LIC. CARLOS ARTURO GOMEZ VAGNOLA

OFICIALIA MAYOR

ELIMINADO: 2 espacios.
Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SEP - DGP

Firma

Libro: A611 Fecha: 26/08/2008
Fo/a: 49
Número: 1
"Víctor Everardo Beltrán Corona"
6110864

Nº 81913

UV

CÉDULA 6110864

SEP

México D.F. 26 de Agosto del 2009

FIRMA DEL TITULAR

26/08/09

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6110864

EN VIRTUD DE QUE

JESSICA
BADILLO
GUZMÁN

CURP: B[redacted]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo a la clave única de registro de población y firma

Plan de Trabajo Individual

Mtra. Jessica Badillo Guzmán

1.- Docencia

Con base en que la plaza de docente implica 16 a 20 horas/Semana/Mes de impartición de Experiencias Educativas (EE), en el ejercicio de la Docencia contribuiré desde éstas al Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA) de la Facultad de Pedagogía Xalapa, cuya Misión es la "formación profesionales de la educación, a nivel de licenciatura y posgrado, con sólida formación teórica-metodológica, crítica y reflexiva, para afrontar de manera propositiva y proactiva, los problemas actuales de manera eficaz y eficiente, con equidad y humanismo" (Facultad de Pedagogía, 2015, pág. 24). Para tal efecto, en cada periodo escolar consultaré (como lo hago en las EE que he impartido en otros Programas Educativos) los resultados de las encuestas a mis estudiantes, y con base en ello, buscaré mejorar mis planeaciones y ejercicio docente, siempre atenta al modelo educativo de la Universidad, al enfoque que sustenta el Plan de Estudios, así como a través de la incorporación de herramientas de la Web 2.0, utilización de la plataforma Eminus, poniendo en práctica estrategias de aprendizaje innovadoras y el uso de instrumentos diversos de evaluación, que me permitan dar seguimiento al proceso enseñanza-aprendizaje y hacer de las EE un espacio de aprendizaje pertinente y significativo para los estudiantes.

Sobre esta base, mis objetivos en Docencia son:

- Obtener el grado de Doctor
- Participar en cursos del Programa de Formación Académica (ProFA) de la Dirección General de Apoyo al Desarrollo Académico, en su modalidad presencial y virtual.
- Lograr altos puntajes en la evaluación docente por Consejo Técnico y por los Estudiantes, a través de mi actividad responsable y comprometida.
- Organizar actividades en apoyo a la formación integral de los estudiantes de pedagogía, tales como conferencias, foros, conversatorios, entre otras.

Mis metas son:

- Para diciembre de 2017, haber obtenido el grado de Doctor.
- Acreditar al menos 2 cursos ofertados por el ProFA, uno de ellos en el tema de tutorías.
- Obtener puntajes arriba de 90 en la evaluación docente.
- Llevar a cabo por lo menos 4 actividades en apoyo a la formación integral del estudiante: 1 conferencia a estudiantes, un conversatorio al interior de una EE, y participar como comentarista de proyectos de investigación o trabajos de experiencia recepcional.

Con ello coadyuvo al Objetivo I.6.1 Asegurar una planta académica con perfiles de acuerdo con los referentes nacionales que mantengan su visión humanista y propositiva en beneficio de la formación de estudiantes con calidad, en la Meta I.6.1.1 En el año 2017 el 50% del número de PTC tendrán estudios de posgrado, preferentemente de doctorado, del PLADEA. Así también al Objetivo I.4.1 Incorporar en el Programa de Tutorías, estrategias para sensibilizar a estudiantes y tutores académicos sobre la importancia de la tutoría y el manejo del Sistema Institucional de tutorías, para privilegiar la trayectoria escolar de los estudiantes, en la Meta I.4.1.4 En el año 2017 el 100% de los tutores habrán cursado alguno de los cursos del ProFA sobre el tema.

2.- Generación y aplicación del conocimiento

Cuento con un proyecto registrado ante el SIREI de la UV, que lleva por nombre: La innovación educativa en la Universidad Intercultural en México, No. de registro DGI: 314362016164, el cual tiene vigencia de 2016-2019. En este sentido, el proyecto SIREI es un espacio abierto para la generación y aplicación del conocimiento, desde el cual se promueve la realización de la investigación por parte de profesores y estudiantes que pueden incorporarse como colaboradores, o en el caso específico de los alumnos,

desarrollar tesis de grado en las temáticas que el proyecto contempla o bien, realizar su servicio social en el marco del mismo.

Desde el proyecto SIREI, participo en la convocatoria de Estancias Intersemestrales de investigación de la UV, a lo que daré continuidad, participando en el padrón de investigadores de la DGI, para que estudiantes de licenciatura de otras regiones de nuestra Máxima Casa de Estudios participen del proyecto y aprendan sobre el proceso de la investigación educativa. Además, como profesora de la Facultad, mantendré la disposición para dirigir trabajos recepcionales de estudiantes.

De este modo, mis objetivos en Generación y Aplicación del Conocimiento en el periodo escolar son:

- Hacer una publicación académica derivada de la investigación desde el proyecto SIREI.
- Dirigir o co-dirigir trabajos recepcionales de licenciatura.
- Participar en eventos académicos, impartiendo conferencias o ponencias en las temáticas de investigación que cultivo: políticas en educación superior, educación intercultural, intervención educativa, innovación educativa y sustentabilidad.
- Incorporarme a un CA de la Entidad, y continuar como colaboradora del CA Innovación Educativa y Sustentabilidad, de la Facultad de Pedagogía Poza Rica.

Mis metas son:

- Publicar por lo menos un artículo en revista con arbitraje
- Dirigir por lo menos dos trabajos recepcionales
- Impartir por lo menos una conferencia sobre una temática que cultivo.
- Formar parte de un CA o grupo de investigación de la Facultad.

Con lo anterior, contribuyo al Objetivo I.18.1 Promover la creación de nuevos CA y reorganización de las líneas de generación del conocimiento, y al Objetivo II.19.1 Promover la consolidación y LGAC de los Cuerpos Académicos existentes.

3.- Gestión académica y participación en cuerpos colegiados

La Gestión académica es una tarea que el docente realiza como parte de sus actividades de manera permanente, pues a través de sus acciones puede contribuir a procesos de gestión eficientes, eficaces y de mejoramiento institucional. En este sentido, mis objetivos en gestión académica y participación en cuerpos colegiados son:

- Trabajar en la mejora continua y aseguramiento de la calidad del programa educativo de pedagogía, cumpliendo de manera responsable con las Comisiones que me sean asignadas.
- Tomar parte de manera responsable en las reuniones de Academia de las EE que imparta.
- Coadyuvar en el diseño del Programa de Posgrado de la Entidad.

Mis metas son:

- Participar en la Comisión de Diseño de Foro anual de equidad de género e interculturalidad, particularmente en el área de interculturalidad.
- Participar activamente en el 100% de las reuniones de academia.
- Integrarme a la Comisión de Diseño del Programa de Posgrado de la Entidad.

Con lo anterior, coadyuvo en el Objetivo II.11.1 Diseño de un foro anual sobre equidad de género e interculturalidad, en la Meta II.11.1.1 Foro anual, así como en el Objetivo 1.2.1. Diseñar un programa de posgrado acorde a los requerimientos del PNPC, en la meta I.2.1.1.1 Nombrar una Comisión para atender el proceso de diseño del programa de posgrado.

4.- Tutorías

El quehacer tutorial es para mí un espacio relevante de mi ejercicio docente, que tiene que ver con el seguimiento puntual de la trayectoria de estudiantes, detección de necesidades, problemáticas y áreas potenciales, todo ello en beneficio de la comunidad estudiantil.

En este rubro, mis objetivos son:

- Dar seguimiento a la trayectoria académica alumnos de la licenciatura en Pedagogía, desempeñándome como tutora.
- Desarrollar la actividad tutorial en posgrado, toda vez que el Programa de Posgrado se concrete.

Mis metas son:

- Apoyar en sus necesidades académicas y de aprendizaje a por lo menos 20 tutorados en la licenciatura en Pedagogía y 3 del nivel posgrado, detectando y canalizando a aquellos que se encuentren en riesgo escolar.

Con ello coadyuvo al Objetivo I.11.1 Diseñar una base de datos con indicadores que permita la detección de estudiantes en situación de riesgo escolar; así como el respectivo Programa para su atención, apoyo y seguimiento.